



Resolución No. 625-AD-76

Lima, 28 de OCTUBRE de 1976



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°103-AD-76 del 2 de Marzo de 1976 se aprobó la ejecución de la Actividad "Reentrenamiento de Docentes de Educación Física" (3.1.2.4.1.) del Plan Operativo del CESIRE.

Que, en la referida Resolución en el Art. 2° se aprobó el Presupuesto por la cantidad de Dos Millones Ochenta y un Mil Ochocientos y Cincuenta y uno y 00/100 soles oro (S/. 2'081,851.00).

Que, con dicho presupuesto se está financiando el pago por Remuneraciones (por Servicios Excepcionales) a los Entrenadores RED, pago éste que se prevee deficitario para el mes de Octubre por lo que necesita ser implementado por la Actividad de "Formación de Profesores de Educación Física".

Visto los informes de la Oficina de Planificación y Oficina Central de Administración; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución N°103-AD-76 y la Resolución N°237-AD-76 aprobando el Presupuesto para dicha actividad por la cantidad de Dos Millones Doscientos Setenta y cinco Mil ciento Sesenta y cinco soles oro y 00/100 (S/ 2'275,165)

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se afectará al Programa 1783 "Actividades Especiales del Sistema RED", según presupuesto analítico adjunto.

Artículo 3°.- La presente resolución no altera el presupuesto total del CESIRE a nivel de partida específica.

Regístrese y comuníquese.

CESIRE
JOC/cgp.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



Resolución No. 625-AD-76

Lima, 28 de OCTUBRE de 1976

ACTIVIDAD: REENTRENAMIENTO DE DOCENTES DE EDUCACION FISICA
(3.1.2.4.1.)

PARTIDAS	COSTO
01.00	980,400
01.07	980,400
02.00	52,000
02.09	45,000
02.10	5,000
02.11	2,000
03.00	138,451
03.01	89,951
03.02	8,500
03.12	30,000
03.13	10,000
04.00	1'104,314
04.01	34,314
04.02	70,000
04.16	1'000,000
TOTAL	2'275,165



CESIRED
JOC/cgp.



625

625

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

6066
21 OCT 1976

INFORME N° 760 /76/OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Rectificación del Artículo 2do de la Resolución N°103-AD-76
FECHA : Octubre, 18 de 1976

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo a fin de comunicarle lo siguiente:

Existiendo la disponibilidad en cuanto a Ejecución Presupuesta -
ria se refiere, según informe de OCA, y no existiendo modificación del Pre-
supuesto total del CESIREN a nivel de Partida Específica. Esta Oficina opi-
na en forma favorable a la referida rectificación de los montos señalados.

Atentamente.

Ing. RAUL SAVARAIN BUSTILLO
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

OP/RSB
HRZ-EMA/



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N°446-OCA-76

A
DE
ASUNTO
FECHA

:DIRECTOR EJECUTIVO
:JEFE (a.i) DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
:Rectificar el Artículo 2º de la Res. N° 103-AD-76
:Lima, 06 de Octubre de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que existe disponibilidad para la rectificación del Artículo 2º de la Resolución N° 103-AD-76 sobre las Actividades Especiales del Sistema RED;

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

Atentamente.,

AUS/gcc.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED